

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2023-2072-M

Riobamba, 26 de febrero de 2023

PARA: Srta. Dra. Achij Toa Tenesaca Cujilema
**CZ3-DDS06D04 - Directora de la Dirección Distrital 06D04 Colta
Guamote Salud**

Srta. Mgs. Ana Lucia Zambrano Segovia
Directora Distrital 05d04 Pujilí - Saquisilí - Salud

Sr. Med. Cristhian Andres Moreira Bravo
Director Distrital de Salud 05D03

Sr. Mgs. Charles Ramón Robles Tejada
Director Distrital 05D06 - Salcedo - Salud

Srta. Mgs. Diana Gabriela Albán Rodríguez
Directora Distrital 18D04 - Patate - San Pedro de Pelileo (E)

Sr. Espc. Edison Norberto Pulistar Manosalvas
Director(a) Distrital 2, 18D02 CZONAL3 - SALUD

Srta. Mgs. María José Pilpe López
Directora Distrital 06D02 - Alausí-Chunchi - Salud

Sra. Dra. Monica Magdalena Jaramillo Viteri
Directora Distrital 16d01 Pastaza - Mera - Santa Clara - Salud

Sr. Espc. Omar David Espinoza Sarango
Director Distrital 16D02 Arajuno - Salud

Sra. Dra. María Fernanda Campaña Hurtado
Directora Distrital 05D01 Latacunga - Salud

Sr. Dr. Danny Antonio Revelo Samaniego
Director Hospital Geriátrico Doctor Bolívar Argüello P. (E)

Sr. Espc. Edwin Fabián Chango Zumba
Gerente del Hospital General Docente Ambato

Sr. Dr. Luis Roberto Vargas Jaramillo
Gerente del Hospital Provincial General Docente Riobamba

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2023-2072-M

Riobamba, 26 de febrero de 2023

Sra. Dra. Marcia Ximena Silva Bucay
Directora (e) Hospital Básico de Alausí

Srta. Mgs. Mercedes Elizabeth Real Rivera
Directora del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Sr. Dr. Roberto Eduardo Chiriboga Arguello
Gerente del Hospital General Latacunga, Subrogante

Sr. Mgs. Salomon Proaño Ramon
Gerente

Sr. Ing. Carlos Fabricio Aman
Responsable Zonal de Planificación

ASUNTO: Notificación proceso de Rendición de Cuentas 2022 - COORDINACIÓN ZONAL 3

De mi consideración:

De conformidad al art. 208 numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador; a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana los Arts. 88, 90 y 95, la rendición de cuentas es un derecho ciudadano, en el cual las autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social y Autoridades de elección popular por lo menos una vez al año deberán rendir cuentas de las actividades relacionadas a su gestión.

Y en relación a la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2022, de conformidad al Reglamento de Rendición, ***“art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases:..”***

FASE 0 (Mes de marzo de 2023) – Organización interna (Conformación equipo de Rendición de Cuentas – Diseño de la propuesta de Rendición de Cuentas).

FASE 1 (Mes de abril de 2023) – Elaboración del informe de Rendición de Cuentas (Evaluación de la Gestión Institucional – Llenar el formulario de Rendición de Cuentas en Excel).

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2023-2072-M

Riobamba, 26 de febrero de 2023

FASE 2 (Mes de mayo de 2023) – Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.
FASE 3 (Mes de junio de 2023) – Entrega del informe al CPCCS (A través del sistema informático de Rendición de Cuentas – Incluir los aportes de la ciudadanía – Link de medios de verificación habilitados).

En virtud de lo expuesto, me permito notificar el Reglamento de Rendición de Cuentas:
<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLA-SG-069-2021-476.pdf>

Razón por la cual se exhorta a las EOD's que conforman esta Coordinación Zonal cumplir con los tiempos establecidos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jose Eduardo Aviles Mejia
COORDINADOR ZONAL 3 - SALUD (E)

Copia:

Srta. Mgs. Alejandra Soledad Zúñiga Ortega
Analista Distrital de Presupuesto y Administración de Caja

Sra. Ing. Ana Cristina Michelena Rosero
Analista de Presupuesto 1

Sra. Dra. Ana Del Rosario Carrasco Echeverria
Analista Distrital de Planificación, DDS18D02 CZ3

Sra. Ing. Andrea Tamara Perez Romero
Analista de contabilidad / Responsable Administrativa Financiera

Srta. Ing. Blanca De las Mercedes Vinuesa Brazales
Analista Distrital de Planificación

Sra. Mgs. Cecilia del Carmen Carrillo Hoyos
Analista Distrital de Planificación

Sr. Ing. Diego Xavier Gallegos Cobo
Analista Distrital de Planificación DDS18D04

Srta. Mgs. Jessica Estefania Tenorio Espin
Analista Distrital de Planificación (e)

Sr. Econ. Jose Andres Montoya Castillo
Analista de Planificacion Distrital

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2023-2072-M

Riobamba, 26 de febrero de 2023

Sra. Ing. Sandra Elizabeth Mena Sanchez
Analista Distrital de Planificación

Sra. Ing. Tania del Rocio Gavilanes Tamayo
CZ3-DDS06D04-Analista Distrital de Planificación

Srta. Ing. Paola Lorena Gallardo Urbina
Responsable de la Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión. (E)

Sra. Ing. Alejandra Elizabeth Pazmiño Santamaria
Analista de Servicios Generales 2 - Responsable de Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión

Srta. Econ. Sonia Isabel Girón Girón
Analista de Compras Públicas

Sra. Dra. Miryan Janeth Arevalo Haro
Analista Administrativo Financiero Distrital

Srta. Ing. Lorena Alejandra Cisneros Naula
Analista Zonal de Planificación, Inversión, Seguimiento, Evaluación y Control

ca